UTSOLVIVIENDAS
2025

ENTREGA DE EPP

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	MOTIVO		DESCRIPCIÓN	MARCA	No. SERIE	CANT	FIRMA
				Primera vez	Reposición					
17/04/26	Francisco Jimenez	8850982	Director Obra	X		Botas, casco			1	
17/04/26	Juan David Ossa Hoyos	1128422621	Residente	X		Botas, casco			1	
17/04/26	Sandra Marcela Pinzon	1030541727	Pr. SST Obra	X		Botas, casco			1	
17/04/26	Astrid Loget Arévalo	53122486	Pro. Social	X		Botas, casco			1	
17/04/26	Alvaro Esteban Romero	1023039166	Aux. Tecnico	X		Botas, casco			1	
17/04/26	Leonardo Fula Bohórquez	1018434517	Ingeniero	X		Botas, casco			1	

Cumplimiento normativo: Los Elementos de Protección Personal son entregados en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 122, 123 y 124 de la Ley 9/79, artículo 91 del Decreto 1295/94 y del artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072/15. Los EPP se podrán entregar de manera individual y/o colectiva.
Con la firma de este documento el trabajador manifiesta que ha recibido los EPP establecidos para su cargo y la correspondiente información acerca de su uso, cuidado, mantenimiento y disposición final y se compromete a:
1. Utilizar y conservar en buen estado los EPP proporcionados y a mantenerlos en óptimas condiciones de higiene y almacenamiento.
2. Inspeccionar antes, durante y al finalizar su turno de trabajo, las condiciones de los EPP que utiliza.
3. No alterar ni modificar las condiciones originales de los EPP.
4. Informar oportunamente al jefe inmediato o al Residente SST cuando las condiciones de los EPP ya no lo protejan.
5. En caso de deterioro, daño o pérdida igualmente deberá informar para su reposición
NOTA: el no uso o el uso inadecuado por parte de los trabajadores podrá dar lugar a sanciones.